

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 064
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 30.10.2014

HORA : 09:22 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASINTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA

Aprobación Acta Ordinaria N° 062

Aprobación Acta Extraordinaria N° 035 de fecha 20.10.2014.

Correspondencia Recibida y Despachada.

Mensaje Sr. Alcalde

Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión Ordinaria N° 064 de fecha 30 de Octubre 2014. Los invito a participar en el almuerzo de Camaradería por la celebración del día del Funcionario Municipal que se realizará en el Casino del Club de Huaso hoy a las 14:00 hrs.

SR. Presidente solicita a la Sra. secretaria que de lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N° 062 de fecha 09.10.2014.

Sr. Hernández consulta sobre el retiro de la publicidad que se encuentra en la vía pública.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 062 de fecha 09.10.2014. Sra. Marcela Sanhueza que se deje claro sus intervenciones en las Actas de Concejo.

Sr. Aviles presenta una carta de los Padres y Apoderados del Jardín Infantil de Carileufu donde realizan un reclamo del estado de los buses que transporta los hijo.

Solicito copia de las Bases de Llamado a Licitación de transporte escolar del Jardín Infantil de Carileufu.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha 20.10.2014.



Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha 20.10.2014.

Sr. Aviles consulta si se incorporó en el PADEM 2015 la postulación de la Escuela Especial que se desarrollaría en la Escuela de Quetroleufu.

Sr. Director sub. de Educación Municipal Dn. Alejandro Duran la política educacional hoy se deben incorporar a todos los alumnos a los colegios, por tanto se estaría postulando a colegios que no tienen futuro, además le falta la recepción definitiva a la Escuela de Quetroleufu. La que se deberá realizar reparaciones.

Sra. Marcela Sanhueza solicito que se me entregue el FAGEM 2014.

Sr. Director de Educación Municipal (S) Alejandro Duran hace entrega del FAGEM 2014 desglosado por partidas.

Correspondencia Recibida y Despachada:

1.- Ordinario Interno N° 054 de fecha 29.10.2014 de Rentas y patentes donde solicita pronunciamiento a Patente de Alcohol de Hotel a nombre de RANGI PUCON Limitada RUT N° 76.175.644-3, ubicado en calle Palguín N° 212 Pucón.

Se aprueba la patente de Alcohol de Hotel a nombre de RANGI PUCON Limitada RUT N° 76.175.644-3, ubicado en calle Palguín N° 212 Pucón. Sra. Marcela Sanhueza no aprueba por que no cumplen con los estacionamientos, los vehículos interviene la circulación del peatón.

Sres. Concejales consideran que es importante lo que señala la Sra. Marcela Sanhueza por tanto se debe notificar a carabineros para que realicen las Fiscalizaciones que corresponden.

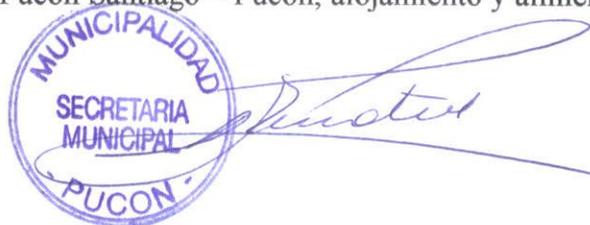
2.- Carta de Junta de Vecino de Cordillera de fecha 10.10.2014, nuestra junta de vecinos posee una deuda de \$ 100.000 por concepto de agua potable de nuestra sede, esto a consecuencia de mala gestión por parte de la directiva anterior.

Por lo expuesto, se solicita considerar un aporte municipal de \$ 100.800 para el pago del agua de la sede.

Sr. Walter Carter Director de la Unidad de Control, Administrativamente es improcedente la cancelación de las deudas de consumo básico a las Juntas de vecinos.

Sr. Presidente sugiere que la Dirección de Desarrollo Comunitario entregue la información al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos y se busque la forma de solucionar la problemática.

3.- Carta de la Sra. Bila Huaiquifil Cañuquir, Sra. Ema Cañuquir Valenzuela y Jorge Huaiquifil Cañuquir, solicitan apoyo para participar en Feria Internacional de Artesanía "Arte Originario Raíces de Nuestra Tierra" VII encuentro de artesanía tradicional Artesanos. Lo costos asociados del viaje a la ciudad de Santiago es de \$ 380.000 para inscripción, traslado Pucón Santiago – Pucón, alojamiento y alimentación por 6 días del 27



al 30 de Noviembre.

Se analiza la solicitud y se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario si procede hacen aporte a la Sra. Bila Huaiquifil y otros en participar en Feria Internacional en Santiago. El H. Concejo considera que no es procedente aportar fondos para participar en Ferias de carácter Particulares y con fines de lucro.

4.- Carta de fecha 27.10.2014 del Centro de Padres del Cuarto Medio "C" del Complejo Educacional Pablo Sexto de la comuna de Pucón, compuesto por 30 alumnos, siendo el mejor curso con promedio 6,1, obteniendo Becas y Bonos.....

Están organizando por primera vez u gira de estudios, por lo que los hemos apoyado en todo lo que ha estado a nuestro Alcalce, ya que considerarnos que son merecedores de este viaje por ser un tipo de alumnos excepcionales. Se han realizado diferentes actividades para poder financiar los gastos que significan para este viaje, pero aun así nos falta los recursos para financiar el tema de los traslados de Pucón- Santiago y Valparaíso, ida y vuelta las fechas será el 10 al 13 de Noviembre 2014.

Sr. Presidente don Carlos Barra propone que se les apoye con la suma de \$ 300.000 para pasajes.

Sr. Hernández sugiero que estos apoyen se ordenen por que se esta dejando la puerta abierta para que todos los colegios lleguen a solicitar fondos, propongo que se haga un Reglamento.

Se aprueba entregar la suma de \$ 300.000 para pasajes solicitado por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Pablo Sexto al Cuarto Medio "C". Y que se busquen los fondos.

5.- Carta de KUDEN S.A. de fecha 23 de Octubre 2014 donde solicitan autorización para realizar Torneo de Tragamonedas Categoría Fans N° 002/2014. Este torneo se realizará en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón, el día 25 de Octubre de 2014.

Se aprueba por la unanimidad del Concejo que KUDEN S.A. realice Torneo de Tragamonedas Categoría Fans N° 002/2014, en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón, el día 25 de Octubre de 2014.

6.- Modificación Presupuestaria N° 7 de fecha 14.10.2014 de Salud Municipal por la suma de M\$ 14,610.

Sr. Aviles encuentro mucho el desorden que se tiene sobre el cambio de las dependencia Dental de Ansorena al Camino Internacional.

Sr. Marcela Molina Director de Salud Municipal no se podido realizar el cambio de potencia de la instalación eléctrica del CESFAM no esta regularizado.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 de fecha 14.10.2014 de Salud Municipal por la suma de M\$ 14,610.

7.- Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 08 de fecha 14.10.2014 por la



suma de M\$ 44.959.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 08 de fecha 14.10.2014 por la suma de M\$ 44.959.

8.- Carta de la Junta de Vecinos de Carileufu de fecha 15 de Octubre 2014.

1.- “Como se informara en carta enviada con fecha 24 de septiembre de 2014, las Organizaciones Comunitarias del sector de Carileufu, solicitaron que los \$ 10.000.000 que la Municipalidad había dispuesto para construcción de una Sede, fueran traspasados a la Escuela de Carileufu, para la construcción de Bodegas.

2.- Las Organizaciones Comunitarias se reunieron para realizar un análisis de lo anterior, decidiendo que de contar con una sede, ésta es preferible que no esté emplazada en recinto aledaño a la Escuela, por lo que se ha decidido adquirir un terreno para construir la tan anhelada Sede.

3.- Por lo anterior, en reunión sostenida con el Sr. Alcalde, Jefe de SECPLAC y Dirección de Obras Municipales, el Sr. Alcalde se comprometió en traspasar nuevamente los \$ 10.000.000 a la Municipalidad para sumarle otros \$ 10.000.000 en mayo 2015, para un pie del terreno que desean comprar las Organizaciones Comunitarias del sector de Carileufu.

4.- Otro compromiso adquirido es que la Municipalidad a través de un Proyecto, se compromete en construir las Bodegas en la Escuela Municipal de Carileufu, además disponer del traslado total e instalación de un container para uso de la Unidad Educativa.

Se acuerda dejar nulo el acuerdo anterior de Construir Bodegas para la Escuela de Carileufu por la suma de \$ 10.000.000.-

Se acuerda que los \$ 10.000.000 presupuestado 2014 para la construcción de Bodega sean destinados para la compra de terreno para la Comunidad Indígena de Carileufu y aportar \$ 10.000.000 con cargo al Presupuesto 2015.

9.- Of. Ord. N° 03 del 27.10.2014 del Sr. Armin Aviles Arias donde solicita informe de cumplimiento sobre el Estudio de Saneamiento del parque Deportivo Municipal, y fecha de Postulación para la Ejecución de los Proyectos correspondientes.

Sr. Presidente me comprometo personalmente a dar respuesta a esta solicitud al Sr. Aviles.

10.- Carta de la Iglesia Evangélica Misionero del sector Los Arrayanes donde solicitan renovación de Comodato de terreno donde se encuentra la Cancha de Futbol del sector.

Se acuerda solicitar informe a la Dirección de Desarrollo comunitario sobre la petición de la Iglesia Evangélica Misionera de renovación de Comodato de terreno en sector de Los Arrayanes, con el fin de saber la opinión de la Junta del Vecinos del Sector que se encuentra la Cancha de Futbol de Los Arrayanes.



PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS.

Sr. Presidente presenta realizar las siguientes Modificaciones:

Cobro de derechos de Aseo, en consideración a los Gastos de Departamento de Aseo el año 2014 ascienden a la suma de \$1.066.402.149 incluyendo gastos de Áreas Verdes.

Usuarios por pago de Patentes Comerciales	1569
Usuarios por Contribuciones	2900
Usuarios pago Directo	3400
Total	7869

El Valor real que debiera cancelar sería de \$ 120.581 al año.

Si todos los usuarios pagaran los derecho se recaudaría un 37,15% de la totalidad de dinero que se requiere para el movimiento del Departamento subsidiando el 62,85% del valor del derecho por usuario.

Sr. Presidente sugiere que se revise la Instalación de la Publicidad Gigantografía, y aumentar el valor del Zarpe con el fin que se contrate personal para que realice la inspección, hoy se esta realizando con dos personas y debería hacerse con cuatro persona como mínimo.

El Sr. Presidente se abstiene de opinar sobre temas de valor del Zarpe por tener incompatibilidad ya que sus hijos tienen oficina de Rafting.

Los señores concejales analizan cada una de las proposiciones y llegan al acuerdo de aprobar lo siguiente:

Por la unanimidad el H. Concejo aprueba las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipal año 2015:

Modifíquese el Valor del Cobro de Derecho de Aseo Art. N° 23 de la Ordenanza

- Valor de Derecho de Aseo Vivienda \$ 44.000 anual
- Valor Derechos de Aseo Locales Comerciales \$ 72.000 Anual.

Modifíquese el Valor de derechos de Publicidad Art. 76

-Terreno Publico 3.00 UTM el metro cuadrado anual,

-Terreno Particular 3,00 UTM Metro cuadrado Semestral,

Prohibición

Se Prohíben las gigantografía en sector Urbano de la comuna de Pucón. Art. 74 letra r)

Modifíquese el Cobro de Zarpe Art. 94



Trancura Alto Zarpe por persona \$ 1.000
Trancura Bajo Zarpe por persona \$ 700

Modifíquese el Valor de Cobro de Estacionamiento Reservado Art. 33

Derecho de Estacionamiento Reservado 10 UTM semestral de Enero-Junio y Julio a Diciembre, no se puede cobrar por fracción.

Sra. Marcela Sanhueza propongo que se instale publicidad deportiva en la ciudad. ¿Qué sucede con la publicidad que se encuentra instalada de Yes?. Además objeto la resolución de la Licitación Publica de Publicidad.

Sr. Hernández no estoy de acuerdo con la Resolución de la publicidad.

Sra. Marcela Sanhueza solicito que se fiscalicen el tema de seguros de las empresas, que sea fiscalizado.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se pone en consideración la Modificación Presupuestaria N° 22 de fecha 29.10.2014 de Administración y Finanzas.

Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 22 de fecha 29.10.2014.

Mensaje Sr. Alcalde

- 1.- Hace entrega del Informe solicitado por el Concejo sobre el FAGEM 2014.
- 2.- La Plaza Principal se iniciara los trabajos el 15.de Octubre 2014 y se terminaran en el mes de diciembre 2015.
- 3.- El lunes con la Comunidad indígena se retirarán las Figuras TOTEM las que serán trasladadas a la Plaza Brasil y posteriormente tendrán un lugar en la Plaza.
- 4.- El MOP entregó el sitio a la Fiscalía para que se construya en calle Fresia con By Pass.
- 5.- Se autorizó la construcción de Lomos de toros en el By Pass, se instalaran tres y uno en el cruce de la Escuela El Claro.
- 6.- Informo que la reunión de Casino se llegó a la negociación que los casino quedan en los lugares que están, el 20% será entregado a las Regiones par que sean distribuidos en la región, quien llamara a Licitación será la Superintendencia de Casino y se tendrá que negociar los piso y se esta trabajando que sea el piso lo que hoy están pagando. Y se estaría aplazando la licitación hasta el 2017 por tanto se tendría dos años mas en las condiciones que hoy está, se tendría que solicitar a la Empresa que licite la construcción del Casino con Hotel.

Sr. Inzunza ratifica lo que señala el Sr. Alcalde , además planteo que se debería hacer una



inversión en el Centro de Ski.

Sr. Alcalde son temas diferentes y la propuesta sería la construcción del primer piso de Hotel y Casino.

Sr. Alcalde que en la próxima invitación del día 04.11.2014 el Sr. Pablo Lorencini entregara el apoyo para que se trabaje en base a los y propuesto se viajara con respaldo administrativo y técnico será Sra. Bhama Zuñiga.

7.- Se realizará un Congreso en Argentina de promoción en Neuquén 21 – 22 de Noviembre en el Hotel POMAHUE y esto vale \$ 5.000.000 aseguran 100 personas con tres operadores Turísticos, se está invitando a particulares y nadie quiere participar por el tema de plata.

Sr. Alcalde informo que se realizará el segundo encuentro de la Ruta de la Feque se inicia en Argentina y se termina el Encuentro en el Hotel Parque comuna de Villarrica.

Sr. Alcalde se realizará el Seminario de Pesca en la comuna esta se realizará el 08.11.2014.

Puntos Varios

Sr. Aviles consulta sobre la Instalación de las cámaras de Vigilancia de la ciudad, la empresa Eltit desea colaborar con cámaras con quien se debe coordinar en el municipio. Sr. Alcalde se debe comunicar con Sr. Víctor Henríquez.

Sr. Aviles solicita que se retiren de la vía pública los vehículos abandonados en las poblaciones.

Se acuerda solicitar catastro de vehículos abandonados en la vía pública.

Sr. Aviles solicita que en cada una de las oficinas debe haber un Libro de Reclamo y Sugerencia.

Sr. Inzunza solicita Informe a DOM sobre Plano de Villa Prudencio Mora y que se indique deslindes y prolongaciones de salida de calles.

Sr. Inzunza en la Población Cordillera Bajo es necesario colocar señalética en los pasajes unidireccional como por ejemplo pasajes Quelhue y que Transito se junte con las gentes de la población para dar solución a esta inquietud.

Sr. Inzunza el convenio con Servicio Impuestos Internos se tiene que prestar el servicio a la comuna de Curarrehue, debería proporcionar personal.

Sra. Patricia Mena ¿Qué sucede con el Sumario de la Escuela de Carileufu? del Sr. Juan Carlos Aravena.

Sra. Secretaria se entregó al Sr. Alcalde para su determinación.

Sra. Patricia Mena ¿solicito que se repare la huellas del camino Quelhue- Caruello?

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz no se puede reparar por que esta dentro del



Convenio de Mantención Global.

Sra. Marcela Sanhueza ¿Cuándo se solicito la plata del FAGEM 2014 se indico en que se usaría? Lo que yo solicite que se entregue un desglose de los gastos de inversión.

Sr. Gallardo solicita que se construyan lomos de Toro en calle Los Calabozos

Sr. Presidente propongo que sea compartida la instalación de bichufita en las calles de la comuna que no tienen pavimentación.

Sr. Presidente hace entrega de un Diario de la Comuna elaborado por la Municipalidad El Puconino.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 062 de fecha 09.10.2014. Sra. Marcela Sanhueza que se deje claro sus intervenciones en las Actas de Concejo.
- 2.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 035 de fecha 20.10.2014.
- 3.- Se aprueba la patente de Alcohol de Hotel a nombre de RANGI PUCON Limitada RUT N° 76.175.644-3, ubicado en calle Palguín N° 212 Pucón. Sra. Marcela Sanhueza no aprueba por que no cumplen con los estacionamientos, los vehículos interviene la circulación del peatón.
- 4.- Se aprueba entregar la suma de \$ 300.000 para pasajes solicitado por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Complejo Educacional Pablo Sexto al Cuarto Medio "C". Y que se busquen los fondos
- 5.- Se aprueba por la unanimidad del Concejo que KUDEN S.A. realice Torneo de Tragamonedas Categoría Fans N° 002/2014, en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón, el día 25 de Octubre de 2014.
- 6.- Modificación Presupuestaria N° 7 de fecha 14.10.2014 de Salud Municipal por la suma de M\$ 14,610.
- 7.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 08 de fecha 14.10.2014 por la suma de M\$ 44.959.
- 8.-Se acuerda dejar nulo el acuerdo anterior de Construir Bodegas para la Escuela de Carileufu por la suma de \$ 10.000.000.-
- 9.-Se acuerda que los \$ 10.000.000 presupuestado 2014 para la construcción de Bodega sean destinados para la compra de terreno para la Comunidad Indígena de Carileufu y aportar \$ 10.000.000 con cargo al Presupuesto 2015.



10.- Se acuerda solicitar informe a la Dirección de Desarrollo comunitario sobre la petición de la Iglesia Evangélica Misionera de renovación de Comodato de terreno en sector de Los Arrayanes, con el fin de saber la opinión de la Junta del Vecinos del Sector que se encuentra la Cancha de Fútbol de Los Arrayanes.

11.- Por la unanimidad el H. Concejo aprueba las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipal año 2015:

Modifíquese el Valor del Cobro de Derecho de Aseo Art. N° 23 de la Ordenanza

- Valor de Derecho de Aseo Vivienda \$ 44.000 anual
- Valor Derechos de Aseo Locales Comerciales \$ 72.000 Anual.

Modifíquese el Valor de derechos de Publicidad Art. 76

-Terreno Publico 3.00 UTM el metro cuadrado anual,

-Terreno Particular 3,00 UTM Metro cuadrado Semestral,

Prohibición

Se Prohíben las gigantografía en sector Urbano de la comuna de Pucón. Art. 74 letra r)

Modifíquese el Cobro de Zarpe Art. 94

Trancura Alto Zarpe por persona \$ 1.000

Trancura Bajo Zarpe por persona \$ 700

Modifíquese el Valor de Cobro de Estacionamiento Reservado Art. 33

Derecho de Estacionamiento Reservado 10 UTM semestral de Enero-Junio y Julio a Diciembre, no se puede cobrar por fracción.

12.- Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 22 de fecha 29.10.2014.

13.- Se acuerda solicitar catastro de vehículo abandonados en la vía pública.




GLADYS E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA


CARLOS R. BARRA MATAMALA
PRESIDENTE